



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 1 de 38

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 076

FECHA: JUNIO 06 DE 2018
HORA: 7:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden de día.

Muy bien Bladimir, muy bien.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

06 de Junio de 2018.

Hora: 07:04 minutos.

El siguiente es el orden del día.



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 2 de 38

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DIA 05 DE JUNIO DE 2018.
3. INTERVENCION DEL DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO. TEMA: CARACTERIZACION HABITANTE DE CALLE DE BELLO Y DEL AREA METROPOLITANA.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad de verificar el quórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 3 de 38

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración en el orden del día.

Solicito honorables Concejales se incluya en el orden del día la intervención del doctor Didier Álzate Arias funcionario del Área Metropolitana y el profesional encargado del asunto en mención en el día de hoy, teniendo en cuenta honorables Concejales de la participación de nosotros en la capacitación de la ESAP, entonces sería doctor Cesar para que nuestro invitado, nuestro invitado interviniera.

Cesar, sería que nuestro invitado interviniera primero.

Pero es que te habíamos dicho en relación a la capacitación que tenemos nosotros enseguida.

En consideración el orden del día con la modificación propuesta por la Presidencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Ha sido aprobada Señor Presidente.



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 4 de 38

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señor Secretario que otros Concejales han ingresado al Recinto.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

El concejal Basiliso Mosquera Álvarez.

Y la Concejala Jessica Johana Arango Arboleda señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Doctor Cesar.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DIA 05 DE JUNIO DE 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración la adopción del acta correspondiente al día de ayer 05 de Junio del presente año, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Si ha sido aprobada señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 5 de 38

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

3. INTERVENCION DEL DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO.

TEMA: CARACTERIZACION HABITANTE DE CALLE DE BELLO Y DEL AREA METROPOLITANA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Doctor Cesar, doctor Didier bienvenidos, muchísimas gracias por acompañarnos en la mañana de hoy, ambos ya tienen conocimiento de la situación que se nos presenta a la gran mayoría de Concejales en relación a una capacitación obligatoria que debemos de tener en la ESAP. Por lo tanto entonces le cedo el uso de la palabra doctor Cesar, recomendarle mucha brevedad en el asunto para que nuestro invitado del Área Metropolitana pueda intervenir que nosotros los Concejales nos debemos de retirar.

Doctor Cesar Bien pueda.

TIENE LA PALABRA DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

Muchas gracias.

Muy buenos días a los honorables Concejales que están presentes al interior del Recinto. Un saludo muy especial para usted señor Presidente Nicolás Martínez y para todos los que están en la mañana de hoy acompañándonos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 6 de 38

Este tema de habitante de calle de verdad que yo le había solicitado a usted señor Presidente que nos abriera un espacio por la trascendencia, la importancia que cada vez toma esta problemática que no es solamente exclusiva del Municipio de Bello sino que obviamente hace parte de las grandes urbes a nivel del mundo.

Nosotros podemos ver en esta grafica una frase muy disiente y concreta, que un habitante de calle y en calle ha dejado de ser o considerarse como un fenómeno urbano para ya traducirse en algo que lo vamos incorporando a la cotidianidad nuestra, al paisaje; Una situación que está lejos de armonizarse y crece cada día mas y que al igual que las ciudad que se van transformando y creciendo, este fenómeno también o mejor esta problemática va creciendo.

El habitante de calle o mejor el programa población de situación de calle y en calle nosotros la tenemos dentro de nuestra secretaria de inclusión social y reconciliación dentro del proyecto Bello ciudad de progreso en pro del habitante de calle y nosotros tenemos dos actividades muy concretas para ejecutar y realizar como son la atención psicosocial a familiares de la población en situación de calle y en calle y la acciones ejecutadas en beneficio de esta población y tenemos una inversión para este año de TREINTA MILLONES (\$30.000.000)

Un saludo pues muy cordial y especial al Concejal Juan David que llega al interior del Recinto.

Nosotros realizamos, pues estas son fotos que ahora el doctor Didier que nos acompaña en la mañana de hoy, nos va dar los resultados de un CENSO que se hizo en el Municipio de Bello y en el área metropolitana.

Cuál es la población de objeto nuestra, es el habitante de calle es una persona sin distinción de sexo, raza, edad o condición que hace de la calle su lugar de habitación ya sea en forma permanente o transitoria.

A este artículo dos de la ley 1641 tenía incorporado lo que tenía una denominación, una definición cuando había roto los lazos familiares, pero este punto o esta parte fue inexecutable, declarada inexecutable por la corte constitucional en la sentencia C-385 del 2014.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 7 de 38

Nosotros pues nos ahocamos a la circular de la Procuraduría general de la nación que obviamente nos recuerda el cumplimiento a los entes territoriales de la ley 1641 del 2013, aquí está el objeto que tiene por objeto establecer los lineamientos generales para formulación de una política social para el habitante de calle; ya vimos pues que el artículo dos en el literal A fue declarado inexecutable cuando ha roto vínculos con el entorno familiar el habitante de calle.

Estas son las directrices de la atención integral emanadas por la Procuraduría que no son más que nuevamente la circular, en esta circular está contenida la ley 1641.

Nosotros nos vemos también abocados al llamado que nos hace el Área Metropolitana en el acuerdo número 24 de Noviembre 27 de 2015, por medio del cual se promueve la formulación y adopción de una política social para los habitantes de calle en los Municipios del Área Metropolitana y se crea la red metropolitana. Esto es muy importante, red metropolitana de prevención y asistencia de los habitantes de calle.

Entonces obviamente nosotros a que nos vemos abocados, nos vemos abocados a que primero que todo tenemos que saber cuántos son los habitantes de calle que tenemos en el Área, pero sobretodo y especialmente en el Municipio de Bello, cuales son los patrones de ellos de comportamiento, cual es la caracterización, hombres, mujeres, edades, grupos hectáreas, consumo de sustancia psicoactivas, enfermedades asociadas, de que viven, que hacen; que es lo que el doctor Didier nos va a mencionar la mañana de hoy.

Señor Presidente tenemos un antecedente, en el.

Señora Presidente Estela Suarez, que tenemos nosotros de antecedente. En el 2009 Medellín hizo un convenio de asociación con la universidad de Antioquia y realizo un censo que lo más relevante para el 2009 se mostró un número similar al que venía al Municipio de Medellín, un total de TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN (3.381) habitantes de calle y que para el 2002 se tenía un número de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (3.483) habitantes de calle y que para el 2002 se tenía un número de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (3.383) una reducción que de todas maneras uno piensa que hasta qué punto pudo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 8 de 38

o no ser por cuestiones obviamente meramente de conveniencia mostrar lo que realmente era la realidad.

Quiero precisar, el doctor Didier es muy respetuoso pero yo digo, con este Censo último que él nos va detallar, no está muy contento obvio Medellín porque lo que revela es que realmente nosotros en esta problemática pues no vamos ganando de verdad la batalla y que las acciones, orientaciones, programas, políticas y recursos debe de estar es orientados hacia la prevención y a la atención obviamente integral del habitante de calle.

El Censo en Bogotá que este es el más reciente que se tiene en el país, nos muestra que para el 10 que se realizó en Octubre del año pasado, hasta el 10 de Noviembre, 27 de Octubre al 10 de Noviembre del año inmediatamente interior arroja en Bogotá estas cifras en los cuales busca pues una georreferencia de los habitantes de calle.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Secretario, un momento por favor.

Compañeros Concejales es tan amable de hacer silencio en el Recinto.

Muchas gracias.

Continúe doctor.

TIENE LA PALABRA DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

Gracias señora Presidenta.

Entonces detallan TREINTA (30) preguntas, hacen el Censo y georreferencia y auscultan aspectos como lugar de dormitorio, donde consiguen el dinero, como, si consumen sustancias psicoactivas, alcohol, edades, sexo. En total en Bogotá, estamos hablando de hace pocos meses, tenemos un total de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (9.538) habitantes de calle en la ciudad de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 9 de 38

Bogotá, SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (6.546) personas en total fueron las que se hicieron el Censo y DOS MIL QUINIENTAS (2.500) fueron las que se hicieron una observación, porque no todo el habitante de calle pues colabora con el Censo.

Entonces es muy importante este término y el doctor Didier va hacer inca pie en esto.

Una cosa es que yo detalle este habitante de calle que duerme en el triángulo acá en Bello al frente de Cotrafa, pero voy aplicarle el Censo o la firma o la encuesta y no se deja encuestar. Este aspecto es muy importante.

Nosotros el año pasado realizamos una jornada para recordarles que fue muy exitosa, que logramos articular entre las diferentes entidades como el Área, la Gobernación de Antioquia, empresa privada, la registraduría departamental y especial del Municipio de Bello, la comunidad en general y las secretarías de despacho que nos dio cuenta de una labor que nos arrojó DOSCIENTOS (200) habitantes de los TRECIENTOS ONCE (311) que fueron atendidos integralmente, VEINTICINCO (25) personas tuvieron acceso a la salud mental, CIEN (100) duplicaciones de células se expidieron, NOVENTA Y OCHO (98) atenciones integrales en salud con vacunación, salud oral, peluquería y cero riñas o peleas o contratiempos tuvimos con los habitantes de calle, se les dio también alimentación integral, peso, talla; fue de verdad una articulación exitosa.

Entonces los dejo con el doctor Didier profesional del área Metropolitana que adelantaron esta caracterización socioeconómica y de condiciones de vida de la población habitante de calle del Municipio de Bello que lo realizaron a través del operador y social.

Muchas gracias.

Doctor Didier bien pueda.



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 10 de 38

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Doctor Didier.

Doctor Didier Álzate Arias del Área Metropolitana tiene el uso de la palabra para que nos socialice las estrategias territoriales de salud pública.

Tiene el uso de la palabra doctor Didier.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIDIER ÁLZATE ARIAS FUNCIONARIO DEL ÁREA METROPOLITANA Y PROFESIONAL ENCARGADO

Muy buenos días.

Muchas gracias por la invitación al Concejo Municipal de Bello, a la secretaria de inclusión social, al doctor Cesar y a todo su equipo de trabajo.

Un cordial saludo de parte del doctor Eugenio Prieto y del área de planeación integral del Área Metropolitana, del programa estrategias territoriales de salud pública dónde venimos trabajando desde la red metropolitana de habitantes de calle en un acompañamiento a todos los Municipios en materia de esta problemática de habitante de calle en cada uno de los Municipios y donde logramos hacer una caracterización en general y por efectos de tiempo entonces hoy nos vamos a detener básicamente en las cifras exactas que arrojo con respecto al Municipio de Bello.

La caracterización como tal el doctor ahorita Cesar no lo decía, no voy a detenerme mucho en la parte de normatividad en general que ya está establecida; pero esta caracterización nos permitió mirar la parte sociodemográfica y de condiciones de vida de la población habitante de calle del Municipio de Bello donde se articuló con los equipos de trabajo de la secretaria de inclusión social permitiendo profundizar en cinco módulos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 11 de 38

Esta caracterización y ese Censo como tal se identificaron datos como datos de identificación, salud, educación de ellos, movilidad, la vida en calle y sus redes de apoyo.

Entonces la ficha sociodemográfica esta aplicada bajo estos cinco módulos.

Ya hablamos ahorita de la población objeto, que es un habitante de calle, esa diferencia en habitante en situación de calle y el habitante de calle que no lo da la normatividad.

El levantamiento de esta información inicio el 02 de Marzo del 2017 y finalizo el 17 de Marzo del 2017 en diferentes lugares del Municipio de Bello, sitios como el parque Tulio Ospina, la avenida regional, el sector el Tapón, parque principal del Municipio, zona centro, diagonal 51 A, la plaza de mercado, obra 2000, el politécnico Marco Fidel Suarez, estación de Bello del Metro, Fabricato, y en diferentes barrios como barrio Paris, La Madera, Santa Ana, Barrio Obrero, Suarez, la Cumbre, Panamericano, Machado, Niquia, Navarra, el mirador, Florida, Cabañas, Pérez, la Selva, el Cairo, San José Obrero, Playa Rica, Anda Lucia, Salento 1 y 2 y se hicieron algunas chocolatadas en aras pues también de vincular esta población y poderlas tener allí.

Esa información como les digo entre el 02 Marzo del 2017 y el 17 de Marzo.

Así a nivel general entonces se encontraron un total de TRECIENTOS ONCE 8311) habitantes de calle, de los cuales logramos porque esto era una caracterización que sea voluntaria y no obligatoria para con ellos, logramos que CIENTO DIECISEIS (116) lograran responder totalmente la ficha establecida y CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) si rechazaron pues como total pero se lograron identificar y caracterizar en la parte de datos de identificación inicial para tener un total de TRECIENTOS ONCE (311).

De estos entonces logramos que la mayoría estaban en vía publica y esto demuestra mucho la necesidad de realizar y de formular la política pública de habitante de calle en el Municipio de Bello en el cual ya empezamos hacer esa formulación y a trabajar conjuntamente entre el área metropolitana y la Alcaldía de Bello para formular esta política pública ya que todos se encontraron en vía publica

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 12 de 38

y hasta el momento no hay alguna asistencia social o identificación como institucionalización como tal, En lo que es denominado centros días que se dan a esta población.

Del total de ellos captados, el porcentaje más grande lo encontramos básicamente en el parque principal, del total de los TRECIENTOS ONCE (311) el 28.3% están alrededor del parque principal, le sigue en el sector de Niquia con el 27.9% y en el sector el tapón con el 25.08 y de ahí se distribuye en los otros sitios 8.6 en el centro, 2.89 en Zamora y 2.57 en Navarra.

Los datos de identificación se tiene que el 86.5% de ellos son hombres y hay un 13.5 mujeres como tal.

Voy a ir un poco rápido, la presentación les queda, si es necesario más adelante en otra sesión o en una reunión alterna podemos venir ya como a hacer más detenidamente el proceso y comparar con los demás Municipios del Área. Pero hoy más que todo por aras de tiempo lo vamos hacer así rápido y ahí les queda la presentación.

Los rangos de DANE tiene entonces hombres, no se encontraron como tal menores de edad dentro de todo el proceso de caracterización, los rangos de DANE básicamente entre hombre está entre los 18 y 32 años, un total del 28% y donde más se tiene es entre 33 y 59 años de edad con el 31.19 en hombres, mientras que en mujeres también se tiene el mayor porcentaje del 36.98 dentro de 33 y 59 años y de 18 a 32 años un 33.76. Entonces mirar que se tiene un alto porcentaje alrededor del 70% población pues adulta y joven y en edad productiva como tal.

De los cuales en documento de identidad, en hombres el 80.95% tenía su cédula de ciudadanía y el 18.1% esta indocumentado y el .95 tenía solo libreta militar como tal. Y en mujer si el 72.7% tenía su cedula, e indocumentadas el 27.3. De ahí fue de donde se desarrollo decía el doctor Cesar ahora, esa jornada en el parque Tulio Ospina de manera articulada con diferentes sectores y donde la registraduria nos acompañó en aras de facilitar e identificar esta población porque es muy importante esa identificación en efectos de los diferentes programas sociales que se ofrecen en el Municipio, en especial el aseguramiento en salud.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 13 de 38

El patrón racial el 97.415 es mestizo, afrodescendiente el 1.72 y se declaran como blancos el .83%.

En la parte de educación, habilidades de lectoescritura se encuentra entonces de miren que el 82.76% dicen si saben leer y escribir pero un 17.24 no tienen habilidad de lectoescritura entonces hay un dato importante para tener en cuenta desde educación y unos programas enfocados a la lectoescritura con esta población. Separados ya hombre y mujer en lectoescritura, el 82.86% en hombres dicen saber leer y el 17.14 en hombres dicen no saber. En mujeres el 81.82% saben leer y escribir y el 17.18 no saben leer y escribir.

Los niveles de escolaridad que encontramos, el 36.21% tienen la primaria incompleta, y el 25% dicen no saben no responden frente a esa pregunta y el 15.52 la primaria completa como tal.

Encontramos algunos ya con el bachiller completo, otros ya con la secundaria incompleta y en algunos casos se encontraron con alguna técnica, tecnólogo e incluso algunos manifestaban tener algún grado de especialidad o profesional como tal.

En habilidades y destrezas nos manifiestan básicamente, lo que más saben hacer es la parte de artes, tienen algún arte, el 20.29, el 20% alrededor de ellos desarrollan, tienen algún arte específico, algunos electricidad y otros panadería. La mayoría si no se arriesgaban a responder como tal esta pregunta.

Separado entre hombre y mujeres, los hombres son los que más manifiestan tener algún arte como tal y las mujeres no saben no responden, en la mayoría no daban alguna arte como tal específico.

En la parte de salud en la vinculación al régimen subsidiado y al régimen contributivo como tal en aseguramiento se encuentra entonces un porcentaje del 65% que están afiliados a algunos de los regímenes en salud, y un 34.48 que manifestaba no tener algún tipo de seguridad social y eso facilito para entrar a cotejar con aseguramiento de la secretaria de salud del Municipio en aras de entrar hacer el programa de aseguramiento y donde también nos acompañaron la jornada que tuvimos en el parque Tulio Ospina para aprovechar y captarlo y asegurarlos en salud.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 14 de 38

Separados ya por régimen la mayoría está en el régimen subsidiado, encuestado allí a través del Municipio y favorecido a través del aseguramiento en salud que ofrece el Municipio a través del régimen subsidiado el 93.42% y el 6.58 aparece en algún contributivo, o sea que ahí no han roto sus vínculos con algunas familias y los tienen algunos como beneficiarios dentro del régimen contributivo en salud.

Problemas de salud en los últimos meses, se tiene entonces, dicen ellos manifiestan, el 70% dice que no ha tenido algún problema de salud el último mes y el 29.31 que sí, definido de esta forma.

El 91.18 dice que en ese último mes en problemas en salud fue bebidas contundentes y heridas corto punzantes como tal que han definido y que han tenido que asistir en el último mes a la atención en salud.

Y ya en problemas de salud como tal encontramos, el 75% de ellos tienen problemas con el alcohol o con las sustancias psicoactivas como tal que son los que más hacen que tenga atenciones o problemáticas en salud.

De ahí en adelante tenemos úlceras varicosas con un 3.45% y el resto en dificultades físicas, mentales, epilepsias, tuberculosis como tal y algunas infecciones de transmisión sexual.

En hombre ya separado, el principal el 78% es problemas de alcohol y sustancias psicoactivas y ya el que le sigue es el 1.09 con úlceras varicosas y el resto en las demás que les acabo de mencionar.

En las mujeres también el 40, este es también ya más bajito el problemática en salud en mujeres en la parte de sustancia psicoactivas con el 45%, también úlceras varicosas y dificultad sensorial en ellas.

El consumo de sustancias psicoactivas lo tenemos de la siguiente manera, el 58.02 dice consumir algunas sustancias psicoactiva ilegal y el 41.98 sustancias psicoactiva legal. Definida de la siguiente manera.

Perdón.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 15 de 38

En hombres lo que más consumen es el bazuco, con el 30.86% de ellos consume el bazuco y la marihuana con el 20.28% y también el tabaco con el 23% y también un porcentaje bajo del 3.7 consume cocaína y el 11.93% bebidas alcohólicas en hombres.

Mientras que en las mujeres el consumo más alto es el tabaco y le sigue luego entonces la marihuana y el bazuco. Entonces mire esa diferencia que se tiene entre hombre y mujer frente al consumo de estas sustancias.

Frente a movilidad y lugar de nacimiento tenemos entonces que el porcentaje más alto del 38.79% el lugar de nacimiento fue en Bello, mientras que el 29.31% que sigue vienen de otros Municipios del Área Metropolitana.

Esto es importante tener en cuenta y por eso la red metropolitana pretende hacer un trabajo articulado para poder con los demás Municipios empezar abordar la problemática porque vemos que no es una problemática específica de cada Municipio sino que hay habitantes de otros Municipios en cada uno de los Municipios del Área Metropolitana.

Y hay un 22.41% que vienen de otros Municipios de Antioquia y un 9.48% de otros Municipios de Colombia.

El lugar de nacimiento dicen entonces que el 56.96% nacieron en Bello y miren el 27.85 pertenecen, nacieron en el Municipio de Medellín y el resto vienen de Municipios de Barbosa, Caldas, Copacabana, Girardota e Itagüí.

Aquí está a nivel general según hombres mujeres la permanencia en calle y en hombres tenemos que la mayoría de tiempo llevan alrededor de 4 o 5 años viviendo en calle el 45.69% de ellos en hombres y en las mujeres entre 2 y 4 años al 3.45 y a nivel general el 46.5% viene habitante en calle hace cuatro o cinco años como tal.

De qué Municipio vienen nuevamente muy coincidente con el lugar de nacimiento el 40% de Bello y el 41.38 del Municipio de Medellín.

El lugar de permanencia actual, ellos el 89.6% se mantienen en calle y el 5.17% en canales de aguas residuales, allí fueron identificados, y el 2.59 en plaza o en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 16 de 38

parque y algunos en algunas residencias que ellos mismos recogen en el día recursos y ellos mismos pagan algún tipo de residencia.

De donde duerme, el 80.17% en calle, le sigue en la plaza pública de 3.45%, luego en la línea del metro, estación del metro el .86, en canales de aguas residuales el 2.59, en los puentes el 4.31 y en la noche algunos logran recoger recursos, el 8% y duermen en alguna habitación en algunas residencias.

De la vida en calle la parte económica el 89.66% dice que hace alguna actividad económica en la calle y el 10.34 dice que no realiza ninguna actividad económica de la cual los que realizan la actividad económica el 56.9% se dedica al reciclaje, el 28.45 mire este dato alto a la mendicidad y a otras diferentes actividades como en un parqueadero, en alguna parte en la calle recoge también su parte económica.

Separados por hombres y mujeres, la actividad en hombres más importante es el reciclaje, igualmente en las mujeres y en las mujeres también la mendicidad es alto el porcentaje como tal.

Que hacen con el dinero que recogen en toda esa actividad económica, el 58.82% la utilizan imagínese para el consumo de sustancias psicoactivas, o sea esa actividad de reciclaje y lo demás al final el uso que le dan es para consumir sustancias psicoactivas y luego le sigue con el 13.24% para alguna recreación, para comprar ropa el 7%, el 8% para pagar alguna pieza o residencia como tal.

De ellos el 98.28% no tiene alguna pensión o algún subsidio y el 0.86 dice tener algún subsidio o pensión.

Que razones para vivir tiene en la calle, la mayoría, el 38.16% dice que es para consumir drogas y el 30% es porque tiene problemas con la familia. Entonces mire que aquí es importante aspectos a tener en cuenta para la política pública, incluida la familia como tal.

Que le gusta de vivir en la calle, el porcentaje más alto el 43% dice que nada le gusta de vivir en la calle entonces mira que es población que realmente está en la calle porque le toca no porque realmente le guste.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 17 de 38

Y el 19.86% dice que porque no le da cuenta a nadie de nada, no tiene que rendirle cuentas a nadie, por eso le gusta estar en la calle.

Y el 18% porque le gusta consumir sustancias psicoactivas.

Y luego se les pregunta que no le gusta de vivir en la calle y el 31.74% dice la indiferencia que hay frente a esta población manifiestan ellos en un alto porcentaje seguido luego de la respuesta es decir todo, el 29.34% dice que no le gusta nada de vivir en la calle y el 14.97 la inseguridad también que se presenta allí.

Ha sido víctima de violencia o maltrato, el 77.59% dicen no y el 22.41 dice que si ha tenido algún tipo de violencia o maltrato en la calle, y a ese se le pregunta qué tipo de victimario y el porcentaje más alto es personas del común, el 46.15% dicen que por personas del común han tenido algún maltrato o alguna violencia.

Seguido entonces de instituciones, el 34.62% instituciones en general llámese la policía o algunas organizaciones e instituciones o corporaciones en el Municipio.

Y el 15.38% dice que ha sido victimario de la misma familia y algunos amigos.

Que redes de apoyo se tiene, entonces el 82% de los hombres allí son solteros entonces no tienen alguna red de apoyo como tal.

El 1.90% es casado, el 1.90 también viudo y el 8.57 separado o divorciado y el 4.76 viene de estar en unión libre. Mientras que en las mujeres solamente el 72% soltera y el 27.27% en unión libre.

Si han tenido contacto con algún familiar, los hombres dicen el 51.43% dice que si ha tenido algún contacto con la familia, mientras que el 39.5% de los hombres dice que no ha tenido ningún contacto con familia.

Y en mujeres es al contrario, si ha tenido contacto con familia el 36% y un 63.64 no ha tenido contacto con familia.

Con que miembros entonces de la familia ha tenido ese contacto, los hombres la mayoría, el 40% tiene contacto con hermanos y le sigue con la mama.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 18 de 38

Y en las mujeres, en este caso es muy parejo, el porcentaje más alto es también con hermanos, le sigue con mamás y con algunos tíos.

Que tipología familiar vienen, el porcentaje más alto es el 60% de familias nucleares y le sigue de monoparental y extendidas como tal en el Municipio.

Esto es a nivel general como los datos, las cifras de manera muy rápida porque sabemos pues la actividad que tienen y que van a desarrollar algunos de los Concejales. Pero estos son la información más o menos que el Área Metropolitana en la caracterización logro identificar de los TRECIENTOS ONCE (311) habitantes de calle que se identificaron con esta problemática en esos cinco módulos generales, en los cuales .

Entonces eso nos ha llevado desde el Área Metropolitana a acompañar los Municipios y estamos en el proceso ya de la formulación de la política pública de habitante de calle, de manera articulada con cada uno de los Municipios tratar de hacer un trabajo mancomunado y dejar unas políticas establecidas en el Municipio en aras de la prevención , identificar esta población y hacer intervención y esa articulación nos permite es conocer la oferta pública en el Municipio, tanto pública como privada de los servicios que se ofrecen y cómo articularlos hacia esta población haciendo un esfuerzo desde los recursos que el Municipio pueda obtener allí y tener muy en cuenta que política pública de todas maneras o cualquier plan estratégico que se tenga con recursos es difícil y no se podría realmente llevar a cabo y quedaría solo en el papel.

El doctor Cesar me plantea algunas cifras de habitantes de calle de Medellín, alrededor de él como tal el porcentaje más alto si se encontró en Medellín alrededor de CUATRO MIL (4.000) habitantes de calle más o menos en Medellín en general de toda el Área Metropolitana del total más o menos TRES MIL OCHOCIENTOS (3.800) son de Medellín y el resto del Área Metropolitana. Pero teniendo en cuenta de ello le sigue es el Municipio de Bello con TRECIENTOS ONCE (311) o sea el TRES Y MIL Y PICO son en Medellín y TRECINETOS ONCE (311) le sigue el Municipio de Bello y luego le sigue el Municipio de Envigado e Itagüí alrededor de CIENTO VEINTE (120) habitantes de calle más o menos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 19 de 38

Entonces eso demuestra entonces la articulación que debemos de desarrollar y el trabajo que se debe establecer y más que todo entre el Municipio de Medellín y Bello como desarrollar programas conjuntos ya que en la frontera se ven ambos y vemos que mucho porcentaje de esta población son de Medellín y están en el día acá, se desplazan a Medellín, de Medellín vienen acá. Entonces ahí es donde estamos haciendo ya una articulación; tuvimos la oportunidad hace ya alrededor de 10 días, una pasantía donde estuvieron del Municipio de Bello allí de la secretaria de inclusión social conociendo el trabajo que viene desarrollando Medellín, conociendo los centros días, las granjas y el proceso que viene de resocialización con esta población y conocer más de fondo la política pública en aras de poder hacer esa articulación y como formular una política, política habitante de calle para el Municipio de Bello.

Entonces esto es en general el dato que les traíamos, más adelante si se hace necesario nuevamente venir acá al Concejo de Bello y a otras instancias en el Municipio para seguir debatiendo estas problemáticas y llevar a feliz término esta política pública necesaria para tanto el Municipio de Bello como para toda el Área Metropolitana.

Muchas gracias.

Si.

¿Cómo? Apago.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Muchas gracias doctor Didier Álzate.

¿El doctor Cesar tiene algo que complementar sobre el mismo tema?

Tiene el uso de la palabra.



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 20 de 38

**TIENE LA PALABRA DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO**

Muchas gracias señora Presidenta.

Es como puntualizar unos aspectos, lo uno es que nosotros venimos pues con los escasos recursos por ustedes conocidos, de todas maneras haciendo la gestión pertinente ante el Área Metropolitana, esto es un paso importante nosotros saber cuántos habitantes de calle tenemos en el Municipio, sus patrones como acá de comportamiento, de conducta, un diagnóstico muy detallado donde se ubica georeferencialmente para nosotros empezar a formular esta política pública que la queremos hacer es precisamente articulada con el Área Metropolitana porque este fenómeno y más teniendo en cuenta las características y los patrones que ellos son nómadas, hoy están en Bello, mañana están en Medellín, pasado mañana en Caldas. Entonces asumimos esto como un reto, un desafío que nosotros las autoridades locales pues estamos prestos a construir esta política pública. Pero no se puede dejar del lado de que el fenómeno, la problemática de habitante de calle no es solamente del estado; acá es fundamental el papel que hace la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la familia generar precisamente esos lazos nosotros afectivos para que los adolescentes o las personas que están iniciando o bajo el consumo de sustancias psicoactivas no vengán a engrosar estas filas de personas habitantes de calle. Lo mismo lo suma fenómenos pues obviamente como el desplazamiento interurbano, el desplazamiento ya en otros momentos del conflicto armado y obviamente también la miseria y la pobreza extrema y la marginalidad hace que se engrose este número de habitantes de calle.

Ustedes dirán bueno que están haciendo desde la secretaria de inclusión acá concretamente. Nosotros tenemos una funcionaria y el doctor Yony también que es el director de inclusión social que estuvimos en la pasantía, que venimos estudiando el fenómeno, que venimos haciendo la gestión respectiva día a día permanentemente Luz Dary está al frente y ya le acondicionamos una oficina que esta acá en la inspermanencia .

O sea nosotros tenemos una disposición Presidenta de VEINTICUATRO HORAS (24h), lo que pasa es que nos queda honorables Concejales una población y una franja de población que nosotros muy vulnerable pero nos queda descubierta, es

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 21 de 38

bueno, es muy diciente y para nosotros pues lo vemos como muy buenos ojos que nos e encontró ningún menor; que nos está diciendo eso doctor Didier, que se han hecho la labor conjunta entre defensoría de la familia, las comisarías y hemos hecho también la tarea con el ICBF para que ningún menor tiene obviamente porque estar en la calle y de la mano con el programa de radicación del trabajo infantil y también de la mano con la explotación sexual en mujeres y en menores especialmente.

Las personas mayores de SESENTA (60) años o adultos mayores tenemos nosotros para ofrecerles el centro de bienestar del anciano que es el lugar del desvalido o el Rogelio Arango.

Luz Dary.

Y esta población de DIECINUEVE (19) a CINCUENTA Y CINCO (55) años casi a los SESENTA (60) nos queda descubierta, para lo cual nosotros le hemos instado al señor Alcalde que necesitamos con estos recursos tener nosotros un albergue para las personas como disponer de ellas en caso que ellos acepten porque nosotros partimos o debemos partir de la base que ellos son sujetos de derechos y tienen obviamente todos los derechos civiles pero gozan de su plena autonomía, es una decisión que ellos optan de su modo de vida.

Nosotros hace poco tuvimos un caso muy patético que fue con el poeta, se encontró muerto a las 11:00 de la noche fue el fallecimiento un viernes, a las 2:00 de la mañana se dieron cuenta los vigilantes, activamos la ruta, hicimos la gestión respectiva con Cotrafa social para el horno crematorio, para todo lo que significaba realizar las exequias y nosotros pues decorosa y dignamente poderle ofrecer a este habitante de calle una muerte decente, acudieron los familiares, estuvieron muy pendientes y muy presentes, estuvimos en la misa acompañándolo pero con el poeta de verdad que no hubo poder humano, cuando hicimos la jornada fue casi de los pocos que no asistió, no asistió a la jornada, no quería ni ir a comer, ni recibir ninguna actividad, tenía una mascota, un perro y era de verdad una celebridad artística en el Municipio porque es que este fenómeno encontramos nosotros arquitectos, encontramos médicos, encontramos ingenieros si no que personas realmente por las circunstancias y el consumo de sustancias psicoactivas llegan a la calle y lo vuelven esto su mundo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 22 de 38

Entonces muy fácilmente señora Presidenta y en esto quiero ser muy escueto y es, las personas o la sociedad común y corriente dicen vea porque no los cogen ustedes y los meten así coloquialmente en un sitio o sea para que nosotros no los veamos o para que allá les den alimentación o estén concentrados en un sitio; ellos no quieren eso, ellos no desean eso, han optado su cama por una acera y como decía el doctor Didier, el 28% viven de la mendicidad, lo que nosotros tenemos que ir apostando cada vez más es como lo ha hecho Envigado, cada vez más erradicar la mendicidad, nosotros somos muy solidarios, los Antioqueños en especial nos mueve el corazón entonces le damos una moneda, le damos un pan, le damos una comida pero con ello lo que poco consiguen en su día o normalmente a veces se calcula diario que ustedes que han calculado CINCUENTA MIL (50.000) hasta NOVENTA MIL (90.000) o más de CIEN MIL PESOS (100.000) al día pueden recaudar y el 90%, 80% se va en el consumo de sustancias psicoactivas; entonces nosotros este fenómeno lo estamos perpetuando es cuando nosotros somos solidarios y cuando aportamos o con nuestro corazón generoso damos la, aportamos a crecer la mendicidad.

Entonces nosotros estamos en mora de hacer realmente una campaña involucrando a la sociedad, involucrando al comerciante, involucrando a toda la sociedad de erradicar la mendicidad.

Y además de eso nosotros pues estamos haciendo la gestión pertinente para que tengamos unos centros días.

Muchas gracias señora Presidenta y a ustedes honorables Concejales por su atención, en especial a usted doctor Didier, al equipo de trabajo, al doctor Boris León y yo les digo una figura muy bonita que hay a nivel mundial, en Nueva York, en Buenos Aires, en Tokio; se llaman los ángeles de la calle, son personas que a modo propio, a iniciativa propia hacen su aguapanela, sus panes y van y reparten en la noche y eso está bien. Nosotros también tenemos nuestro ángel de calle acá en Bello y es Luz Dary, de verdad que hace una labor supremamente denodada, dispuesta, con mucha mística, vocación y que está muy pendiente del tema de los habitantes de calle para nosotros hacer el acompañamiento y la asistencia psicosocial que nos compete y nos corresponde.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 23 de 38

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Abrimos el espacio para la intervención de los honorables Concejales.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias señora Presidenta.

Un saludo para usted, para todos mis compañeros, al secretario, al doctor Didier del Área Metropolitana muchas gracias por acompañarnos en esta mañana.

Una herramienta supremamente importante la que nos presenta el Área Metropolitana sin lugar a dudas, pues obvio en relación con la cifra que tiene Medellín seguimos estando de alguna manera manejando un numero sobre el cual se puede empezar a trabajar pero ya cierto; nosotros somos la segunda ciudad de Antioquia para todo, para las problemáticas también desde luego. Entonces yo pienso que ya con este diagnóstico doctor Cesar, con cifras claras, con una encuesta tan detallada, hubo un punto que me llamo mucho la atención por ejemplo cuando muestran el alto porcentaje de las personas que no le encuentran nada bueno a permanecer en la calle, a vivir en la calle. Entonces pensaría uno en primera instancia que sobre esas personas se puede hacer una intervención integral, porque no se trata solamente de radicarlos o de esconder al habitante de calle como hicieron en alguna ciudad del país cuando vino el Presidente de Estados Unidos que los metieron a la cárcel 24 horas para que nos los vieran; sino hacer un trabajo integral con estas personas, obviamente que el consumo de sustancias psicoactivas y de alcohol vemos que está altamente ligado a esta población y hay una situación doctor Cesar que va como entrelazada a todo este cuento del consumo de sustancias psicoactivas en la vía publica, la proliferación del habitante de calle, etcétera, etcétera.

Últimamente acá en el sector del parque en esta comuna central del Municipio se está viendo mucha prostitución y mucho travestismo, algo que no era usual en esta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 24 de 38

zona del Municipio, ya había unas zonas identificadas, los bajos del puente del intercambio vial de soya hacia Zamora, en fin. Pero preocupa un poco esa situación por lo que conlleva cierto, por todo lo que rodea la actividad de la prostitución y acá en el parque de Bello entiendo por testimonios de algunos de los muchachos de espacio público, de los gestores de espacio público han tenido que retirar travestis y parejas de habitantes de calle que están teniendo relaciones sexuales a plena luz del día en las jardineras del parque Santander, cuando la maleza o las matas están altas aprovechan y se meten ahí. Entonces es una zona de esparcimiento, es una zona de encuentro familiar a donde acuden niños, etcétera.

Entonces miren que esto va teniendo un montón de aristas y bueno que rico que ahora estemos hablando de esta política pública que se va empezar a implementar, esperamos contar con el apoyo de los Concejales supongo que vamos a estar aquí apoyando siempre y cuando se haga una intervención integral, no es erradicar por erradicar sino analizar las causas del porqué; si bien esta población usted lo dijo es nómada en un alto porcentaje, bueno porque están acá, entonces cuales estrategias hay que implementar,. El tema de la mendicidad, clarísimo, clarísimo, mientras usted le siga dando monedas a la persona que pide en la calle, esa persona nov a encontrar otra opción de vida y va seguir pidiendo monedas o pidiendo comida o pidiendo un pan.

Entonces quería preguntarle después de ver las bondades de esta herramienta que pienso que va ser buenísima para la conformación de esta política pública, quería preguntarle doctor Cesar más o menos cuando se tiene previsto presentarle al Concejo Municipal esta política pública, que alcance o que impacto no, en cuanto tiempo se puede tener un impacto a corto, mediano y largo plazo de la aplicación de la política pública porque yo tengo mis reservas con las políticas públicas, la mayoría de las políticas públicas en Colombia se convierten en un canto a la bandera, quedan ahí en el papel pero si a eso no se le inyecta recursos y frente a eso no se gestiona para hacer de esa política pública una realidad social, no estamos haciendo nada y Bello tiene un montón de políticas públicas en este momento a las cuales les falta muchísima acción para que sean reales en la vida de la ciudad.

Entonces quería como hacerles esa pregunta, que proyección tiene el Municipio de Bello frente a esta política pública y a partir de cuándo generando unas estrategias

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 25 de 38

y todo lo demás podríamos ver los Bellanitas los primeros resultados en su aplicación.

Muchas gracias señora Presidente.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señora Presidenta.

Un cordial saludo a usted, a mis compañeros corporados, un especial saludo y bienvenida al representante del Área Metropolitana, al doctor Fonegra, a todos los presentes en el Recinto.

Haber yo, bueno lo primero es celebrar, yo acá siempre lo he dicho y lo eh manifestado en muchos escenarios, que el objetivo debe de ser que verdaderamente no solo nos veamos sino actuemos y nos responsabilicemos como ciudadanos metropolitanos; porque eso somos, ciudadanos metropolitanos y ciudadanos metropolitanos en todas las facetas e ítems de la sociedad, obviamente esta no es la excepción.

Entonces que el Área Metropolitana en esa línea este ya como inmersa en esta problemática pues obviamente es un punto a favor y es de celebrar. Entre otras cosas porque a mí me deja, obviamente lo digo con respeto, me deja muchas dudas esa cifra en estos términos, puede que sí que sean los TRECIENTOS ONCE (311), que sean, que de alguna forma estén más radicados en Bello. Pero es que en esa misma línea de ser ciudadanos Metropolitanos estas personas, esta población fluctúa por toda el Área metropolitana. entonces decir que en Bello hay TRECIENTOS ONCE (311) es más visualmente no nos daría, basta con darse uno

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 26 de 38

como las caminadas en el caso de ustedes, las rodadas en el caso mío en puntos neurálgicos como el Tapón, como el Polideportivo, la zona de puerta del norte, es mas en unas horas pico que ellos tienen como toda situación en la vida y con seguridad que nos va dar mucho más, pero esa cantidad es porque ellos inclusive fluctúan dependiendo de obras y vías porque saben que día les va bien en determinadas zonas del Área Metropolitana, total es una problemática que no tendríamos me parecería a mí puntualmente cada Municipio como atenderla, en términos de que sería muy difícil. Sería muy difícil poder tener esos datos tan exactos entre todos los Municipios.

Pienso o siempre he pensado, esto es uno de los problemas verdaderamente estructurales de la sociedad Colombiana.

El principio de, del principio de cómo se proyecta un ciudadano potencial en el tema de habitante de calle obviamente es la disfuncionalidad en las familias, esto acompañado con la drogadicción y el alcoholismo, mire ustedes los datos que tienen, para las plazas de vicio son unos clientes potenciales, se los pelean a sangre y juego, ahí está claro el porcentaje tan alto de los recursos que consiguen van dirigidos a gastárselo en estos temas; pero entonces cuando hablo de estructuralidad en los temas es que es una problemática de micro tráfico, entonces de uno de los ítems de violencia más grandes que tiene nuestra sociedad colombiana, entonces ya no es, ya no raya con el micro tráfico sino el narcotráfico tan impresionante que ya se está empoderando de nuestro país porque por los temas de más control de sacar la droga del país, bueno total insisto un tema estructural, de salud pública, de temas desde el núcleo de la sociedad como la familia acompañados de todas estas situaciones negativas. Y entonces a mí me genera como ese sin sabor, será que el camino si es una política pública, y si es la política pública será que debe de ser de cada ente territorial o hasta qué punto verdaderamente hablar el mismo idioma insisto como empecé, como ciudadano metropolitanos, una política pública metropolitana. Pero aun así me sigue dejando un sinsabor porque es que basta con también conocer un poquito la temática de esta situación de Bogotá como distrito capital pero váyase para Manizales y Pereira y estamos hablando de situaciones iguales; Cartagena en estos momentos, la gran ciudad turística igual y ni se diga lo que nunca se veía en San Andrés.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 27 de 38

Que quiero decir con esto, toda esta información se tiene que recoger, procesar de la manera que lo están haciendo, pero me parecería a mí que tenemos que ir más de fondo, ser más soñadores y con toda esta información Metropolitana, inquietar otras Áreas Metropolitana para que verdaderamente nos proyectemos a una política de estado muy definidas que nos permitan y nos garanticen que esta situación verdaderamente se ataque como debe de ser porque mire, Medellín tiene la capacidad de invertir mucho y lo ha hecho, tiene por ser la ciudad núcleo y tener la cantidad de habitantes que tiene, tiene la cantidad más grande en el Área Metropolitana; pero con seguridad que no va a solucionar, y en la medida que sea muy efectivo se le va volver una bola de nieve, un círculo vicioso porque entonces.

Mire hace poco, el año pasado, nos dábamos cuenta que llegaban inclusive buses de Municipios y de otras ciudades a descargarlos a Medellín, porque, ese concepto tienen en muchas partes del país que Medellín esta haciendo cosas buenas y tiene plata con que hacerlo; eso es un tema nacional y es un tema muy fuerte que está generando unas extensiones sociales muy impresionantes, los que tenemos esta vocación y toda esta situación, nos movemos en toda esta situación sociopolítica hemos tenido contacto con familias donde haya una persona de estas y eso implica descomponer emocional, psicológica, socialmente cualquier familia. Insisto no solo son los que hay, son el potencial que hay tan grande porque conocemos la cantidad de personas en situación de drogadicción y alcoholismo en muchas familias que están a esto de pasar a la calle.

Me preocupan temas que me parece que deben de ser de pronto más fuertes en estos indicadores, en toda esta información que nos genera indicadores, de pronto ser un poco más específicos dentro de la población en situación de discapacidad, ahí hay datos puntuales, es un inicio importante pero usted lo sabe más doctor Cesar que yo en términos, no sé cómo se dice, clínicos, médicos, tener más claridad de las patologías es importante para intentar atenderlos y buscar inclusive otras opciones de recursos. Como habitante se puede mirar una opción pero en situación de discapacidad complementado con la discapacidad se puede mirar otras posibilidades.

No veo un tema acá que es importantísimo, me parecería tenerlo en cuenta, usted sabe doctor Cesar que somos obviamente en toda el Área Metropolitana pero Bello no es ajeno, es a la problemática de niños y mujeres en situación de calle, de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 28 de 38

mendicidad por negocios en situación de los indígenas, por negocios de terceros en la situación de los indígenas. Nosotros hemos hecho algunas situaciones pero eso es algo que no hemos corregido y se ven en todos los Municipios del Área Metropolitana.

Este es un gran principio y yo los felicito a usted doctor Cesar con su secretaria por como usted mismo dice, dentro de la poca capacidad de recursos buscar opciones como esta de apoyos a el área Metropolitana por lo que le decía ahora mirar toda esta situaciones y todas estas problemáticas como Área Metropolitana, como ciudadano Metropolitanos y como posibles soluciones metropolitanas excelente, de eso se trata, es un tema muy sensible, muy álgido, muy tensionaste a nivel social pero que ya pienso que es hora de que el Gobierno nacional en cabeza del Presidente, en cada una de sus carteras que articulan con este tema tan, tan impactante, generemos unas, o generen unas verdaderas políticas de estado que nos lleven a que esto se le vea un impacto.

Termino con esto, miren Bogotá, todo el tema del Bronx, la problemática tan grande que le genero a Bogotá pero mire que si se pudo en parte, aunque ya le había cogido mucha ventaja hacer algo; porque tenemos que esperar que lleguen a esos niveles, porque no podemos hacer. Y obviamente situaciones como esas ninguna de las ciudades de Colombia menos el Área Metropolitana del Valle de Aburra es ajena, es ms de fondo, es más de fondo, de pensar en cómo atender los que ya están, articulado con un muy buen proceso de p y p que verdaderamente nos baje esos indicadores.

Esto es muy preocupante, mucho, mucho y bueno este es el principio de algo.

Y termino con dos cosas doctor Cesar, a propósito del tema de la historia que usted cuenta, hombre yo sigo insistiendo, vea yo no sé si usted se dio de cuenta que por las redes sociales nos volvieron brisas, obviamente yo lo veía y es normal, es una situación tan sensible, eso es, pues a cualquier ser humano tiene que mover, pero cuando inclusive lo volvieron hasta político entonces a uno le da tristeza porque nos acusan a los que supuestamente tenemos en cabeza del Alcalde, de ahí para abajo todos los que tenemos algún tipo de incidencia, casi que nos acusaron, nos culparon de esa situación; usted mismo lo dijo, se insistió, se tenía con él un proceso, desafortunadamente tenía una enfermedad gigante y la enfermedad gigante era

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 29 de 38

estar inmerso en esa situación. Pero medianamente como representación del estado local se hizo lo que se pudo hacer que usted cuenta, pero esa parte no la sacamos a la luz pública, no la contamos, entonces la comunidad se queda solo con lo negativo y no sabe. Entonces a mí todavía me hacen comentarios personas que se solidarizaron con esa situación, supuestamente en los mejores términos es dejaron morir el señor, no hicieron nada por el señor.

Insisto aquí en Bello lo poquito o mucho que hacemos no lo contamos y dejamos entonces que los demás asuman sus juicios de valor y peor aún los utilicen para cosas negativas en términos políticos.

Y Luz Dary aparte de felicitarte por ser ese gran ángel que dice el doctor Cesar en este tema, felicitarte pues yo no sabía que eras ese ángel;

vi que, me imagino que por temas laborales vi que llegaste ahorita tarde, entonces no te diste cuenta que los compañeros en cabeza del Presidente pidieron disculpas para retirarse porque en estos momentos estamos en una capacitación de carácter obligatorio inclusive con posibilidad de sanción sino existen, los que estamos es porque ya lo hizo.

Y te cuento porque como conocemos la calidad de ángel que es y te vi tomando fotos, entonces por eso te hago la claridad.

A o sea que tengo razón, ya habías emitido otro juicio de valor que no es bueno con esas fotos en tus manos.

Muchas gracias señora Presidenta.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Con gusto Concejal Bladimir.

Doctor Cesar Gómez tiene el uso de la palabra para que le dé respuesta a los honorables Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 30 de 38

**TIENE LA PALABRA DOCTOR CESAR AUGUSTO GOMEZ FONEGRA
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO**

Si señora Presidenta muchas gracias.

Muy acertada pues las intervenciones de los Concejales el doctor José Rolando y el Doctor Bladimir.

Definitivamente si debe de haber una política pública orientada precisamente al abordaje de esta problemática que es un fenómeno multidimensional, como ustedes bien saben y ya lo hemos acá socializado ahí conjugan un habitante de calle todo, el micro tráfico y todo lo que somos pues como seres humanos, la prostitución, las enfermedad infectocontagiosas, VIH, tuberculosis, trata de personas, absolutamente todo y acá la gasolina principal y fundamental obviamente es el consumo de sustancias psicoactivas y precisamente nosotros lo vivimos más asentadamente como usted lo menciona Concejal Bladimir es precisamente porque acá el fenómeno del narcotráfico púes tiene más peso.

Lo que estamos nosotros haciendo es precisamente acogernos al acuerdo Metropolitano número 24 de Noviembre 27 del 2015, entonces ya nosotros casi que empezamos periodos de gobierno en toda el Área Metropolitana con este acuerdo metropolitano que es precisamente promover medidas compartidas entre los entes territoriales, por lo mismo que ustedes mencionaban, el habitante de calle es itinerante, el habitante de calle es nómada, el habitante de calle no respeta normas, el habitante de calle no acoge normas; en esa pasantía que nosotros hicimos más o menos ellos en el día van NOVECIENTOS (900) pero se quedan a veces SEISCIENTAS (600) personas, a veces TRECIENTAS (300), a veces CUATROCIENTAS (400) en un centro día que el más concurrido que nosotros estuvimos allá y estuvimos hablando de TRES MIL (3.000), de más de alrededor de CUATRO MIL (4.000) habitantes de calle que tiene el Municipio de Medellín.

Entonces.

TRES MIL SEISCIENTOS DOCE (3.612).

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 31 de 38

Entonces nosotros acogiéndonos a este acuerdo estamos ya en la fase de formulación para ahora pasar a la parte de adopción de una política social para el habitante de calle, y lo que decía el doctor Didier, es mirar la oferta institucional de cada uno de los Municipios, nosotros acá lo que les decía penosamente estamos cojeando y se los digo porque Luz Dary salía y entraba, porque yo hacía referencia, los menores de edad pues obviamente tenemos un código de infancia y adolescencia que nos ampara a nosotros y nos protege a través pues del sistema nacional de bienestar familiar y sobre todo el instituto Colombiano de bienestar familiar; los adultos mayores también nosotros tenemos pero esa población les decía de 19 a 55 años que tenemos, generosamente hicimos la gestión que nos llamó la misma comunidad como usted lo decía Concejal Bladimir, hace ocho días nos llamaron que tenían acá en el barrio Santa Ana una habitante de calle, estaba siendo al parecer violada y objeto de abuso sexual en ese mismo barrio, mujer y tenía una discapacidad mental; entonces nosotros pues recurrimos, Luz Dary hizo el procedimiento, hicimos la gestión, la tenemos en un lugar provisional de paso, ya hicimos la gestión para que no la reciban en Medellín, estamos pendientes, vea por lo que pecamos, por lo que pecamos señora Presidenta, no tenemos un transporte, no tenemos un transporte y eso nos pasó con la familia y no nos da vergüenza comentarlo acá, del poeta que no teníamos un transporte, casi que media mañana estuvimos dando papaya así coloquialmente porque no teníamos un transporte para llevar la familia a que identificara al poeta. Entonces por cosas tan pequeñas nosotros aquí nos exponemos y damos papaya.

Tenemos esta señora vuelvo y les digo, habitante de calle la tenemos en un lugar de paso en San Félix, ya hicimos la gestión en Medellín pero no tenemos un transporte para nosotros llevarla allá entonces definitivamente a veces si la falta de recursos pues uno más que sonrojarse pues y ponerse rojo yo creo que se pone es uno verde.

Entonces nosotros estamos encaminando los esfuerzos a esto y tiene razón, con el poeta estuvimos muy pendientes, la gestión la hicimos el sábado, hablamos con el gerente de Cotrafa social con el Municipio tiene un convenio pero ellos muy generosamente nos aportaron la misa, las exequias, hasta nos iban a dar la sala de velación pero hay problemas como cuando uno levanta el tapete y se da cuenta que a nivel de su núcleo familiar habían diferencias, que el hijo que es el que tenía la parte de la custodia del cadáver y el que tomaba las decisiones que era separado,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 32 de 38

que había un nieto que lo quería, que la mascotica estuvo en la misa; pues ya una serie de dificultades que se le salen a uno de las manos, pero en conclusión hicimos bien la tarea. Que pecamos ahí que no difundimos la parte positiva como usted dice, pero la familia está altamente en gratitud sobre todo pues con Luz Dary, con la administración, en especial con Luz Dary por todo el acompañamiento que nosotros le hicimos al poeta.

Yo les voy a confesar algo que no me da pena, y se los digo porque igual nadie tiene la culpa. Hace 8 meses falleció mi hermano, habitante de calle, entonces yo el tema además de haberlo estudiado, además de dolerme, además de conocerlo, uno empieza a velar la condición humana que es muy difícil y critica; entonces estuvimos en un mismo núcleo familiar, no fue falta de oportunidades, tengo otras dos hermanas que son profesionales, estoy yo y el opto por eso, o sea sustancias psicoactivas siendo joven, recorrió absolutamente todo los centros de rehabilitación habidos y por haber y conocidos y murió en el hospital general a consecuencia de una tuberculosis ya complicada. Entonces él tenía su soporte familiar pero definitivamente ellos están en su mundo de la drogadicción y arrastran con la familia, yo sé que muchos de ustedes pueden tener vecinos, amigos, como en el caso mío mi hermano y es una situación muy lamentable porque uno no sabe qué hacer, si tenerlos cerca entonces ya el tema es con la familia también de uno, o si tenerlos lejos y uno desprenderse pero la situación de verdad que no es fácil, no es fácil el abordaje de un habitante de calle y finalmente mi hermano pues falleció hace 8 meses, uno le pide a Dios casi que eso le pase y no fue descuido de la administración, el venía a Bello, se iba para Medellín, de iba para Caldas, se subía a los buses, cuidaba carros; en fin, todo lo que hace un habitante de calle y esto no es penoso, esto no es deshonoroso sino es para decirles y para contarles y manifestarles que esto son opciones de vida del individuo que nosotros tenemos es que apuntar.

Lo que estamos haciendo doctor Yony en el tema con los jóvenes y los adolescentes, buen trato, mas paz, menos consumo más progreso que ya se está tomando los colegios hace rato el consumo de sustancias psicoactivas y el negocio del micro tráfico, eso sí es algo muy preocupante en las instituciones educativas donde van y les ofrecen una muestra gratis a nuestros jóvenes y ya entran en ese mundo marginal y de verdad para nosotros un infierno pero para ellos no lo ven absolutamente así.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 33 de 38

Pero paradójicamente como ustedes lo dicen, un porcentaje grande no está conforme con ser habitante de calle pero es que ellos renuncian a lo irrenunciable, es una cosa muy paradójica, ellos renuncian a tener seguridad, ellos renuncian a tener su techo, ellos renuncian absolutamente a tener su hogar porque están en un mundo totalmente enajenados.

Entonces nosotros precisamente queremos abordar esta problemática desde los aspectos multidimensional pero integral a nivel metropolitano entendiendo que es una complejidad que nos atañe a todos los Municipios del Área Metropolitana pero sobre todo con todo el amor y las ganas pues que le hemos venido poniendo y sobretodo usted Luz Dary a quien yo le resalto y le valoro esta bella labor que usted viene realizando.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Álzate.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIDIER ÁLZATE ARIAS FUNCIONARIO DEL ÁREA METROPOLITANA Y PROFESIONAL ENCARGADO

Bueno si para complementar en parte la intervención de los honorables Concejales José Rolando y Cesar Bladimir.

Desde el acuerdo Metropolitano entonces venimos frente a la política pública y es cierto, tenemos muchas políticas públicas y podemos hacer un análisis en cada Municipio de las existentes y la mayoría está ahí en el papel, no se ejecutan, nos e desarrollan y ha sido básicamente porque, varios factores.

1. Desde la misma construcción y formulación de la política, la mayoría se evidencian que cogen la normatividad y otras políticas la copian, la pegan, la muestran y se aprueba y no hay ese empoderamiento, ese trabajo de hacer una construcción colectiva de una política pública.
2. Y ahí parte también mucho la voluntad en general política y administrativa no tanto de las administraciones Municipales, los Concejos sino también de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 34 de 38

las organizaciones, del sector privado y demás y la comunidad esa voluntad de poner ese granito de arena.

Y lo otro los recursos, hemos hecho análisis de políticas públicas y hay unos planes bien formulados pero en ningún lado aparece de donde van a salir los recursos, como se van a manejar y a desarrollar y ahí es donde queda cojo y flojo también la intervención.

Entonces que queremos hacer, estamos trabajando bajo esta metodología, la pueden ver ahí en este momento en la presentación, de siete pasos muy claves, muy básicos y si empezamos hacer el trabajo juicioso de que ya tenemos más o menos identificado el problema, delimitar el problema, ese análisis de la situación, identificar el marco de esa instancia coordinadora del Municipio que sería entonces la secretaria de inclusión social y reconciliación como área responsable y a partir de allí empezar hacer un levantamiento de mapa de actores para integrarlos en el proceso y que no solo sea por ejemplo la secretaria de inclusión con su equipo se sienta en jornadas de trabajo y formulen la política, sino a través de ese mapa de actores donde intervengan todos los que de una u otra forma pueden apoyar y aportar en la problemática tanto público como privado sin la comunidad en general, para empezar a mirar con ellos esas oferta de servicios y programas que se tienen, como se alinea esta política con otras políticas públicas Municipales y de hacer esa transversalidad, como involucrar un proceso de socialización, retroalimentación con la comunidad y todo lo demás para poder entonces llevar al fin esa política pública.

Y ahí de pronto dentro de alguna de las preguntas del Concejal José Rolando decir más o menos que tiempo, que fecha, todo depende de esta primera fase, del trabajo juicioso que hagamos en levantamiento de estos elementos claves porque es importante el éxito no de esas de las políticas públicas es esta primer fase, detenernos muy juiciosamente en esa primera fase de definir bien los elementos claves, las ofertas de servicios y de programas para poder llegar a la última fase de definir la estructura de esa política, cuáles van a ser los lineamientos estratégicos, los objetivos, las metas pero después de esa validación especial. Y si logramos empoderar los diferentes actores, incluirlos, que participen, que aporten y ahí tomarnos el tiempo que sea necesario frente a eso, podemos tener un documento de política pública que pueda entonces ser articulada, trabajar conjuntamente, ofrecer realmente programas y líneas de trabajo y unas rutas muy claras y muy

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 35 de 38

definidas con esos responsables en la intervención para que cuando pase un fenómeno x o cualquier situación es sino coger la ruta de sus responsables y empezar activarlas y trabajar.

Pero no solo lo público o una secretaria sola haciendo porque vemos que la mayoría de las políticas públicas quedan en la secretarías y cuando la problemática sale muchos a veces nos tiramos la pelota por decir a no es que eso no es de mi área, esa política es de tal secretaria.

La secretaria de inclusión sería una instancia coordinadora pero la política pública es competencia y responsabilidad de todos los estamentos publico privados en el Municipio para trabajar ello.

Entonces ahí está el área también bajo esta metodología que estamos trabajando con los Municipios, en este caso con Bello y tomarnos el espacio frente a eso y cuando estemos haciendo el levantamiento de esos eventos claves, ahí podríamos decir de acuerdo a la intervención de los actores que fecha podría comprometerse el Municipio de Bello para tener ya formulada la política pública.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Con gusto doctor Didier.

Agradecerle a usted, al doctor Cesar Gómez, a su equipo de trabajo, nos gustaría mucho que ustedes vengan de nuevo al Recinto de la democracia para que nos estén informando sobre este tema tan importante de esta caracterización de habitante de calle de Bello y el Área Metropolitana.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 36 de 38

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

¿Secretario tiene algún comunicado sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

No hay comunicado señora Presidenta.

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

¿Algún Concejal tiene alguna proposición?

Continúe con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

6. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

¿Algún Concejal tiene?

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Alex Varela.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 37 de 38

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidenta.

Buenos días para usted, todos los presentes en este recinto en la mañana de hoy.

Presidenta es para pedirle al señor Secretario que oficie a la secretaria de recaudos y pagos para que de acuerdo al artículo quinto del proyecto de acuerdo 002 por medio del cual se otorga un beneficio temporal sobre los interés de mora de multas impuestas a los contraventores de las normas de tránsito en el Municipio de Bello, se dé el informe pertinente y que el mismo acuerdo como decía en el artículo quinto dice que previo informe de las dependencias encargadas y entidades recaudadoras rendirán informe ejecutivo sobre los efectos de recaudo producto de la aplicación del presente acuerdo Municipal ante los organismos competentes que así lo requieran. Entonces importante Señora Presidenta y señor Secretario que se haga llegar ese informe de la oficina o de la secretaria de recaudos y pagos para dar cumplimiento y aclarar que esta es la segunda vez que también lo pido señora Presidenta y señor Secretario, la segunda vez, vamos a ver cuántas veces más lo tendré que pedir.

Muchas gracias señora Presidenta.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO

Con mucho gusto honorable Concejal.

Tome nota Secretario si es tan amable.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO

Presidenta para comentarle la no asistencia del Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 076 del 06 de Junio de 2018 38 de 38

➤ JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A la sesión.

Ha sido agotado el orden del día señora Presidenta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Agotado el orden del día.

Cito.

Nicolás Gilberto Martínez G.
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga